

Comienza el segundo juicio por los abusos sexuales en el Instituto Próvolo

3 mayo, 2021



Este lunes comienza el debate que buscará cerrar la extensa investigación por los vejámenes a chicos sordos en el instituto de Luján. Podría durar un año.

Luego de algunas postergaciones vinculadas a la situación sanitaria de la provincia por la pandemia, hoy comienza el maratónico segundo juicio por los abusos sexuales a chicos sordos en el [instituto Próvolo de Luján](#). Con una importante logística para la modalidad virtual y con casi 300 testigos, nueve mujeres van al banquillo de los acusados por la mega investigación que comenzó en 2016.

Será un debate sin precedentes por la gran cantidad de intervinientes, porque muchas de las primeras audiencias serán vía remota para garantizar el distanciamiento social y porque el proceso podría llegar a durar un año.

Es que además de la producción de pruebas, se ha citado a 265 personas para brindar declaración testimonial en torno a los hechos. Todo esto más los cuestionamientos e interrogatorio de las partes y diferentes contratiempos que se vayan presentado, pueden estirar un juicio que, por ahora, tiene programadas audiencias prácticamente todos los días en la mañana y hasta octubre.



La monja Asunción y uno de los abogados. Foto: archivo

Las imputadas

Las monjas [Kumiko Kosaka](#) (46) y Asunción Martínez (53); la ex representante legal del colegio, Graciela Pascual (65); las ex directoras del instituto Gladis Pinacca (66), Cristina Leguiza (50), Valeska Quintana (48) y Laura Gaetan (60); la psicóloga Cecilia Raffo (43) y la ex cocinera del establecimiento, Noemí Paz (63), son las nueve sospechosas que enfrentarán los cargos.

La única que llega a esta instancia detenida es la religiosa japonesa Kosaka, aunque con prisión domiciliaria. Precisamente

ella es quien más imputaciones tiene, con un total de seis y por delitos como participación primaria en abusos sexuales agravados; tres episodios de corrupción de menores; abuso simple y abuso sexual gravemente ultrajante. Todos estos hechos acumulados en dos causas, con un expediente de 11 cuerpos de extensión y otro de 2 cuerpos.

En cuanto a las acusaciones de las otras ocho mujeres, todas giran en torno a la figura de comisión o partícipe de comisión por omisión, es decir, estar al tanto de los vejámenes y no denunciar para facilitar su concreción. Esta es la causa restante, de 15 cuerpos.



Graciela Pascual era la representante legal del Instituto Próvolo

Los primeros cuatro condenados

A exactamente tres años de que se realizó la primera denuncia, el 25 de noviembre del 2019 el caso Próvolo tenía sentencias tras el primer juicio. Los curas **Horacio Corbacho y Nicola Corradi** eran condenados a 45 y 42 años respectivamente, como

autores materiales de las violaciones contra los alumnos.

La tercera persona declarada culpable fue un ex jardinero del colegio, identificado como **Armando Gómez** y con una pena de 18 años. Un tiempo antes, en un juicio abreviado el ex monaguillo **Jorge Bordón** admitió sus delitos y le dieron 10 años de cárcel.

Corradi-nacido en Italia y con denuncias similares en el Próvolo de La Plata-cumple con detención domiciliaria por cuestiones de edad y salud, en tanto que los otros hombres se encuentran en el **penal de San Felipe**.

La investigación en el comienzo tuvo a un quinto sujeto considerado autor también, **pero que luego fue declarado inimputable**.



Los curas Horacio Corbacho y Nicola Corradi y el jardinero Armando Gómez, ya condenados por los abusos.

Fuente: Los Andes